



# DE PROHIBICIONES Y TIBURONES

Por Weidler Guerra Curvelo

[f weidler](#) [@weidlguerracurveli](#) [@yorija](#)

**E**n días pasados se anunció por parte del ministro del Ambiente, Carlos Eduardo Correa, la prohibición en todo el territorio nacional, de las actividades de pesca artesanal e industrial para la captura y extracción de tiburones, rayas marinas y quimeras, incluida las que se hagan de manera incidental. También se prohibirá la exportación, importación, reexportación y todo tipo de comercio desde y hacia el mercado internacional y nacional de estas especies. Es conveniente recordar que en el Libro Rojo de peces marinos de Colombia se establecieron las especies de tiburones y rayas amenazadas en el territorio nacional, con un registro de 34 especies, de las cuales 2 especies se encuentran en estado crítico, una en peligro y 13 en estado vulnerable. Sin embargo, el problema es más amplio.

La pesca mundial actual de tiburones y rayas han alcanzado una tasa preocupante; la alta demanda de aletas de tiburones y rayas ha dado lugar a signos de sobreexplotación en muchos países, especialmente en Indonesia. Ya no se trata tan solo de la obtención de las aletas para la muy costosa sopa de aletas de tiburón también se aprovechan, la carne, el hueso, la piel y el hígado y se utilizan para elaborar diversos productos. Según la FAO,



Organización para la Alimentación y la Agricultura, las capturas mundiales de tiburones alcanzaron su nivel más elevado de todos los tiempos en el año 2000, con 868 000 toneladas. Hoy se percibe una tendencia a la baja con un 22% menos de capturas pues estas solo alcanzaron las 680 000 toneladas en el año 2018. Si los tiburones y las rayas se pescan con prudencia y sin exceder la captura total permisible, estos recursos serán sostenibles.

En Colombia las pesquerías son diversas. Tanto las demandas comerciales como el consumo de tiburón varían de región a región y aun dentro de ellas hay marcadas diferencias. No es lo mismo su demanda y consumo en La Guajira que en el Archipiélago de San Andres y Providencia. Uno de los factores estimulantes para su captura en las costas del país ha sido el valor de las aletas para su exportación o su

comercio ilegal. De allí que el prohibir a los pescadores artesanales de todo el territorio nacional la pesca de tiburones y rayas puede tener efectos dramáticos en una pesquería y tener un impacto menor en otras.

En La Guajira el tiburón y la barracuda, entre otras especies, pueden ser consideradas, como en la guerra, dignos rivales para el pescador, y su captura requiere de suma destreza, esfuerzo físico y valor. El término empleado para esta acción es *atkawaa*: combatir con el animal. La carne fresca o seca de las rayas, llamadas también, es muy importante en la dieta alimenticia de miles de familias indígenas que habitan su extenso litoral. Los tiburones tienen una posición importante en su conjunto mítico y pueden pertenecer a clanes como los humanos. No son vistos como extraños naturales sino como parientes cercanos.

De hecho, cada especie tiene su propia valoración estética y gustativa. Jamás será lo mismo un tierno cazón que la carne áspera de una especie de tiburón más grande

El gobierno nacional ha dado un buen paso, pero debe ver esto con mucho cuidado y entender la biodiversidad, que busca proteger, como un componente de sistemas socioecológicos de larga precedencia. Prohibir drásticamente su captura puede tener consecuencias impensables en la seguridad alimentaria de la población wayuu justo en el momento en que son más vulnerables. Es hora de recordar los proverbios de William Blake “la misma ley para el buey y el león es opresión”.

***wilderguerra@gmail.com***